



Artículos

Inicio de la violencia y del caos en Chile: octubre de 2019

Felipe Piñeiro¹

La madrugada del 19 de octubre del 2019 será recordada en la historia del pueblo chileno. El Presidente Sebastián Piñera se dirigió al país declarando el Estado de Emergencia en los principales puntos de conflicto. Circunstancia que otorga facultades al Jefe de Defensa Nacional para asumir el mando de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, controlar la entrada, salida y el tránsito de la zona, establecer condiciones para la celebración de reuniones en lugares de uso público, y poseer autoridad constitucional para limitar los derechos de libre tránsito y libre reunión. En comunicado enviado por su cuenta oficial de twitter, el Ejército de Chile destacaba:

“... En consideración a los hechos de violencia que se han registrado en Santiago, que han ido creciendo en magnitud, vandalismo y en los daños que se han registrado a la propiedad privada, se ha determinado decretar toque de queda a contar de las 19 horas de hoy 20 de Octubre, hasta las 06:00 horas del día 21 de Octubre, con el objeto de asegurar la integridad y seguridad de los habitantes de la Región...”.

La declaración cobra relevancia. Fue la primera vez que un gobierno democrático chileno acude al Estado de Emergencia por razones de desorden civil, siendo su antecedente inmediato la dictadura militar de 1973-1990. Entiendo oportuno citar una declaración hecha por el propio Presidente a un canal televisivo del país andino, tan solo diez

¹ Felipe Piñeiro es abogado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, integrante del Departamento de América Latina y el Caribe del IRI y responsable de la Cátedra Chile del mencionado Departamento.

días previos a declarar el Estado de Emergencia:

“Argentina y Paraguay, en recesión; México y Brasil, estancados; Bolivia y Perú, con una crisis política muy grande; Colombia, con un resurgimiento de las FARC y las guerrillas. En medio de esta América Latina convulsionada veamos a Chile. Es un verdadero oasis, con una democracia estable. El país está creciendo, estamos creando 170 mil empleos al año, los salarios están mejorando”.

Pese a la generalidad de sus dichos, hago hincapié en resaltar el triste momento que la región latinoamericana está atravesando. Considero inoportuno en su análisis regional que nada mencione sobre la situación de Venezuela y Ecuador. Pese a ello, me pregunto desde mi humilde opinión, si Chile era realmente un verdadero “oasis”. Y para el caso que lo fuera, qué ha llevado al Jefe de Gobierno de un país como Chile a realizar un abrupto cambio en sus decisiones políticas y acudir a métodos empleados por un gobierno dictatorial en una “democracia estable”. El aumento en las tarifas al transporte público fue considerado el desencadenante de los conflictos. El 6 de octubre del pasado año cobraron vigencia las medidas adoptadas por el gobierno, razón por la cual estudiantes organizados lograron evadir el aumento y manifestar su descontento en las terminales más importantes de Santiago. Comenzó en dicha ciudad, pero la práctica evasiva y el descontento de la población han sido impulsados en todo el país y en este caso, ya no solo eran estudiantes organizados quienes decidieron salir a la calle. El día 18 de octubre, enfrentamientos de altísima gravedad entre manifestantes y carabineros obligaron a las autoridades privadas y públicas, decretar el cese de las actividades del transporte subterráneo. Se percibe entonces en las protestas un descontento generalizado de la clase media, molesta por la desprotección de un modelo económico que no cumple con estándares de una sociedad justa. Robert Frank, docente de la Universidad de Chile, en su análisis para CNN destacaba:

“...Aquí no se está pidiendo pan, se está pidiendo política social, y se está pidiendo otro trato de las autoridades políticas y por parte de la sociedad en general. Hay una desigualdad económica, por cierto, pero aun mayor es la desigualdad de trato. La palabra **dignidad** resume muy bien lo que se está demandando”.

De la mera lectura de la Constitución Nacional promulgada en 1980, interpreto un rol subsidiario del Estado en lo relativo a derechos sociales y de seguridad. Políticas de visión neoliberal, impulsan al Estado a garantizar tales principios solo de forma excepcional y, en los casos que la iniciativa privada no pueda hacerlo o no tenga interés en ello. Aspectos primordiales para el normal desarrollo de las actividades diarias como la salud, la educación, el sistema de jubilaciones y pensiones y el transporte, son provistos por el sector privado bajo sus propias reglas. Esto no solo genera un costo de vida alto, sino también, accesos desiguales entre la ciudadanía de acuerdo a los niveles económicos de quien pueda pagarlos o no. El lunes 21 de octubre fue el primer día hábil luego de los disturbios mencionados, y el día 23 de octubre, el Presidente impulsó como principales medidas, reformas de mediano y corto plazo en diferentes áreas. Algunas de

ellas parecían significativas, como el complemento en el salario de los trabajadores con ingresos fiscales en miras de garantizar un salario mínimo. Sin perjuicio de ello, las medidas adoptadas por el Jefe de Estado chileno surgen en un contexto de disconformidad masificado. En este sentido, es necesario relacionar el caso con lo acontecido en Argentina luego del resultado arrojado por las elecciones primarias en agosto del mismo año. Ambos gobiernos, buscan a través de medidas de urgencia, reparar la desprotección estatal a sociedades que fueron perjudicadas durante años por una forma de gobierno determinada. Lo concreto es que en el caso de análisis el conflicto ha tenido como resultado más de treinta vidas y aproximadamente cuatro mil heridos entre manifestantes y carabineros, la eclosión de una sociedad con sectores que vivían una situación desesperante desde hacía muchos años y un conflicto aún no resuelto y con perspectivas de resolución poco claras. En un mundo en crisis en el cual la epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una pandemia mundial, el próximo 26 de abril, será la fecha en que el pueblo chileno podrá decidir a través de un plebiscito si quieren o no una nueva Constitución. Ante tanta hostilidad, es para destacar que sea la misma sociedad quien tenga la oportunidad de cambiar la historia.

Bibliografía:

- https://elpais.com/internacional/2019/11/02/america/1572723876_406423.html
- <https://ciperchile.cl/2019/10/29/las-raices-de-la-conflictividad-y-radicalizacion-de-la-protesta-en-chile-lo-que-sabemos-y-lo-que-no/>
- <https://www.infobae.com/america/opinion/2019/11/10/el-papa-y-el-conflicto-social-en-chile/>
- <https://www.servindi.org/actualidad-opinion/25/10/2019/que-podemos-aprender-del-conflicto-social-en-chile>
- <https://www.servindi.org/actualidad-opinion/25/10/2019/que-podemos-aprender-del-conflicto-social-en-chile>
- <https://cnnespanol.cnn.com/video/robert-funk-chile-protestas-clase-media-santiago-camilo-sot/>
- <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50124583>
- <https://www.purochile.net/>
- <https://www.publimetro.cl/cl/social/2019/10/20/pinera-chile-crisis-estallido-social-santiago-oasis-latinoamerica-el-pais-redes-sociales.html>
- https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/NIPP_Chile.pdf
- https://elpais.com/internacional/2019/10/23/america/1571801980_305291.html
- <https://www.guiamed.cl/index.php/que-es-el-seguro-catastrofico-de-isapre-y-fonasa>